



REGLAMENTO INTERNO NATKÁN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES SECCIÓN PREESCOLAR

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La filosofía que sustenta Natkán como Institución Educativa se basa, en el trabajo permanente que involucra a los elementos que conforman su comunidad escolar y en un compromiso de vida que conlleva a una auténtica y verdadera transformación social donde el alumno no se ve como el hombre del mañana sino como el ser de hoy con todas sus necesidades, aspiraciones, limitaciones y apto para ser guiado hacia una formación integral, en la que la adquisición de la cultura y la comprensión de los secretos del mundo vayan dándose a la par con el desarrollo de actividades positivas que le permitan integrarse a sus semejantes. Abrirles a los niños y jóvenes una perspectiva existencial plena basada en los valores más trascendentes del ser humano y llevarlos participativamente a la posibilidad de manejarse en forma por demás consciente y responsable, en fin, prepararlos para ejercer con plenitud la gran aventura de su existencia.

Concede a la formación integral del estudiante una prioridad absoluta convencido de que a través de sus egresados es como podrá contribuir eficazmente a la transformación de la sociedad; así su empeño se traduce en la realización más cabal de la persona, mediante la atención cuidadosa de todas y cada una de sus necesidades.

Al mismo tiempo fomenta dentro y fuera de sus muros, el genuino espíritu comunitario único remedio contra el individualismo estéril y egoísta que atrofia y detiene un desarrollo adecuado; los hombres logran su superación cuando se dedican a propósitos comunes que superan sus intereses personales, demostrando con ello un alto espíritu de participación en pro de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Natkán como Institución Educativa tiene como propósito fundamental proporcionar a sus alumnos los elementos necesarios para conseguir su formación integral desarrollando en ellos sus habilidades, actitudes, destrezas y aptitudes conscientes siempre de que la justicia y equidad profesional sean el parámetro que marque la labor docente en todos los niveles educativos que conforman al plantel.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. Tener un ambiente de trabajo agradable donde impere el respeto, la disciplina y la armonía
2. Solicitar y que se le autorice, entrevistas con profesores, Director deportivo y demás personal del plantel.
3. Presentar sus dudas o sugerencias en lo académico, disciplinario o administrativo a quien corresponda.
4. Recibir información oportuna y precisa de las actividades a desarrollar
5. Pedir a los profesores que el nivel académico cumpla con los objetivos propuestos por la Institución
6. Hacer uso de las instalaciones de la escuela en el horario normal de actividades
7. Expresar libremente sus ideas siempre y cuando no lastimen la integridad de terceras personas o de la Institución misma.
8. Enterarse de sus calificaciones antes que aparezcan en el boletín para poder efectuar las aclaraciones que se requieran.
9. Recibir oportunamente información de las actividades, así como fecha de inscripciones y registros internos y externos en cuanto dependa de la Institución.
10. Ser atendido cuando presente algún malestar físico.
11. Disponer de espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades deportivas y culturales.
12. Ser tratado con el respeto y la atención que merece en base a su actividad seleccionada.
13. Disfrutar de todos los derechos del educando que contempla el Centro Escolar Natkán.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

1. Llegar puntualmente a sus actividades deportivas y culturales de acuerdo al nivel y horario asignado.
2. Dar muestras de buena educación y respeto hacia las personas que laboran en la Institución.
3. Vestir el uniforme correspondiente de acuerdo a su actividad seleccionada con dignidad y respeto tanto dentro como fuera del Plantel.
4. Cuidar de palabra y obra el buen nombre del Plantel con su conducta intachable en todo momento.

5. Emplear un lenguaje correcto evitando palabras malsonantes, apodosos o gritos que agredan a quienes los reciban o escuchen.
6. No se permite el uso de cadenas, anillos y joyas muy grandes, para evitar algún posible accidente.
7. Respetar las cosas ajenas y entregar los objetos que se encuentren en cualquiera de las actividades al profesor correspondiente.
8. Cuidar el buen uso de los equipos deportivos y culturales, así como de instalaciones del plantel, en caso de dañar alguno de ellos de manera accidental o intencional el padre de familia se hará responsable del costo total del inmueble dañado.
9. Responsabilizarse de sus objetos personales y evitar determinadamente traer objetos de valor, el colegio no se responsabilizará por su pérdida o desperfecto.
10. No se permite el uso de audífonos, iPod, celulares, etc., una vez empezada las actividades correspondientes deberán permanecer guardados en la mochila.
11. Vestir el uniforme completo de Educación Física los días que le corresponda y traer una toalla pequeña de uso personal, bote de agua, gorra y bloqueador.

RECONOCIMIENTOS

1. Reconocimientos constantes a su esfuerzo deportivo y cultural.
2. Medallas y Trofeos obtenidos por sus logros deportivos y culturales.

LLAMADAS DE ATENCIÓN

La disciplina escolar y las que se adopten para conducirla, están fundamentadas en el carácter formativo e integral de la institución y serán atendidos por las autoridades educativas, coordinador deportivo y los profesores de cada actividad deportiva y cultural, según corresponda.

El educando que realice alguna conducta contraria a lo dispuesto en este reglamento se le impondrá según el caso las siguientes medidas disciplinarias.

- Primera falta. Llamada de atención por parte del Director deportivo o profesores de cada actividad deportiva y cultural.
 - Segunda falta: Se cita al padre de familia, se les informa de lo ocurrido, se unifican criterios para mejorar. Se firman acuerdos.
 - Tercera falta: Se levanta un reporte, se cita a padres de familia y se suspende al alumno por 1 día.
 - Cuarta falta: se levanta un reporte se cita a padres de familia y se suspende al alumno por 3 días.
 - Quinta falta: se levanta un reporte se cita a padres de familia y se suspende al alumno por 5 días.
 - Sexta falta, se levanta un reporte, se cita a padres de familia y se suspende definitivamente al alumno de toda actividad deportiva y cultural.
1. En caso de una falta grave (falta de respeto al Director deportivo, profesores, lesiones a compañeros o de varias faltas menores) el alumno se hará acreedor a 5 días de suspensión y si es necesario a la suspensión definitiva de la actividad deportiva y cultural que realice.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Ser atendidos por directivos, Director deportivo y profesores de cada actividad cuando los soliciten mediante previa cita.
2. Recibir oportunamente la información sobre actividades, partidos y torneos de su hijo (a), a fin de que se realicen adecuadamente.
3. Expresar en el momento, lugar y con la persona adecuada sus opiniones o críticas constructivas que permitan mejorar las actividades deportivas y culturales de la Institución.
4. Intervenir como colaboradores en la educación de su hijo (a), a fin de formar equipo de trabajo con el personal encargado de las actividades deportivas y culturales del colegio.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Responsabilizarse de la vigilancia de sus hijos en relación a las buenas costumbres y valores dentro y fuera del plantel.
2. Dotar al alumno de los materiales propios necesarios para cada actividad deportiva y cultural que le sean requeridos en sus actividades.
3. Acudir puntualmente a las citas que les sean solicitadas por el Coordinador Deportivo y/o los profesores de cada actividad deportiva o cultural.
4. Colaborar con la Institución para una puntual asistencia al momento de participar en cualquier actividad deportiva y cultural.
5. Justificar las ausencias de inmediato por escrito. (Justificar una falta no significa desaparecerla).
6. Solicitar una cita con quien corresponda cuando su hijo (a) obtenga bajo rendimiento en las actividades deportivas y culturales seleccionadas con el fin de suprimir la causa que la ha provocado.
7. Cubrir la cuota total de Inscripción a torneos y actividades antes de iniciar los mismos, evitando con esto situaciones desagradables a su hijo (a).
8. Recoger con toda puntualidad a sus hijos(a) al término de sus actividades deportivas y culturales evitando con ello posibles problemas.
9. Revisar periódicamente la página de la escuela, especialmente los calendarios de actividades deportivas y culturales mes a mes.
10. Realizar los pagos correspondientes de las diferentes actividades en las que participen sus hijos directamente en el departamento de caja del colegio de lunes a viernes de 8:00 a 3:00 pm y sábados de 9:00 a 12:00 pm. No se aceptan pagos directamente a profesores o personal del colegio.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares que manejaremos durante este Ciclo Escolar 2025 – 2026 son las siguientes:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES CULTURALES
Fútbol	Zumba kids
Basquetbol	Hawaiano
Tae kwon Do	Artes Plásticas 2° y 3°
Yoga	Teatro
	Cantos y Juegos
	Ballet

El alumno tiene la opción de elegir **una o dos actividades** (una deportiva y una cultural o las dos deportivas), las cuales **no podrán cambiar** durante el ciclo escolar y serán evaluadas con la materia de Educación Física y es necesario que vistan su **uniforme correspondiente** (playera de entrenamiento) para poder realizar su actividad.

Las actividades se desarrollarán todos los días **de lunes a viernes, de 1:00 a 2:00 pm.**, en el siguiente orden:

	Fútbol	Basquetbol	Tae Kwon Do	Yoga	Zumba kids	Ballet	Hawaiano	Artes Plásticas	Teatro	Cantos y Juegos
Lunes, Miércoles y Viernes	3°	1° y 2°	3°	1° y 2°	3°	3°	3°	2° y 3°	1° y 2°	1° y 2°
Martes y Jueves	1° y 2°	3°	1° y 2°	3°	1° y 2°	1° y 2°	1° y 2°	2° y 3°	3°	3°

Los horarios que se manejarán para las diferentes secciones son:

Preescolar	13:00 a 14:00 hrs.
Primaria	14:00 a 15:00 hrs.
Secundaria	15:00 a 16:00 hrs.
Preparatoria	15:00 a 16:00 hrs.

Al inscribirse a una actividad es importante su asistencia y culminación durante todo el ciclo escolar para no ver afectada su calificación final. En la sección de secundaria no es opcional inscribirse, debido a que es su calificación de la materia de Artes en la boleta oficial de la Secretaría de Educación.

Los alumnos que no realicen actividades extraescolares su horario de salida es al término de su horario de clases. (Preescolar 1:00, Primaria 2:00, Secundaria y Preparatoria 2:45)

Hemos leído y aceptado el Reglamento de las Actividades Deportivas y Culturales por considerarlo necesario en la formación de nuestro hijo(a).

Anexo a esta información encontrará un talón, el cual deberán enviar llenado con la información que ahí se requiere al titular de cada grupo.

NOTA: Desde el momento de la inscripción usted da por recibido, enterado y aceptado el reglamento interno del Centro Escolar Natkán.

¡LA DISCIPLINA ES LA BASE DE TU FORMACIÓN INTEGRAL, CUMPLE CON ELLA!

**Talón de recibido, enterado y aceptado el Reglamento Interno Natkán de las Actividades Deportivas y Culturales.
Ciclo Escolar 2025– 2026**

Nombre del alumno (a): _____

Grado: _____ Grupo: _____ Sección: _____

Actividades a elegir: _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____

